



CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y A LLAMAMIENTO EN GARANTÍA//DTE: NIDYA JOAHNA LOPEZ Y OTROS//DDO: ALLIANZ SEGUROS S.A//RAD: 2024-00308//PANL

Desde Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

Fecha Jue 06/02/2025 16:38

Para j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co <j45cctobt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC rivas_harold@hotmail.com <rivas_harold@hotmail.com>; inverfuturoltda@gmail.com <inverfuturoltda@gmail.com>

 2 archivos adjuntos (17 MB)

CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA-NYDIA JOAHNA LOPEZ.pdf; PRUEBAS Y ANEXOS CONTESTACIÓN-NIDYA LOPEZ.pdf;

Señores

JUZGADO CUARENTA Y CINCO (45) CIVIL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ

E. S. D.

PROCESO: VERBAL – RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRA CONTRACTUAL

DEMANDANTES: NIDYA JOAHNA LOPEZ CASTRO Y OTROS

DEMANDADOS: ALLIANZ SEGUROS S.A. Y OTROS.

RADICADO: 1100131030452024-00308-00

ASUNTO: CONTESTACIÓN A LA DEMANDA Y AL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, mayor de edad, identificado con la cédula de ciudadanía N° 19.395.114, abogado titulado y en ejercicio, portador de la tarjeta profesional No. 39.116 del Consejo Superior de la Judicatura, actuando en mi calidad de apoderado general de **ALLIANZ SEGUROS S.A.**, sociedad comercial anónima de carácter privado, legalmente constituida, con domicilio en la ciudad de Bogotá D.C., identificada con NIT 860.026.182-5, representada legalmente por Carlos Arturo Prieto Suárez como consta en el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de Cali que ya obra en el expediente, en donde se observa el mandato general a mí conferido a través de escritura pública No. 5107 del 05 de mayo de 2004 otorgada en la Notaría 29 de la ciudad de Bogotá. De manera respetuosa y encontrándome dentro del término legalmente establecido, manifiesto comedidamente que procedo a presentar **CONTESTACIÓN DE LA DEMANDA** formulada por NIDYA JOAHNA LOPEZ CASTRO, EDISON JAIR LOPEZ CASTRO y JAVIER AUGUSTO LOPEZ CASTRO en contra de ALLIANZ SEGUROS S.A. y otros **Y DEL LLAMAMIENTO EN GARANTÍA** formulada por **MANUEL HUMBERTO ESPINOSA**, anunciando desde ahora que me opongo a las pretensiones de la demanda, de acuerdo con los fundamentos fácticos y jurídicos que se esgrimen en documento adjunto.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA.

C.C. N° 19.395.114 de Bogotá

T.P. N° 39.116 del C. S. de la J.

PANL

NOTIFICACIONES

E- mail: notificaciones@gha.com.co / Contactos: (+57) 315 577 6200 - 602 659 4075



Aviso de Confidencialidad: La reproducción, copia, publicación, revelación y/o distribución, así como cualquier uso comercial o no comercial de la información contenida en este Correo Electrónico y sus adjuntos se encuentra proscrito por la Ley. Al ser destinatario del presente correo y no devolverlo acepta que el manejo de la información aquí contenida debe manejarse de manera confidencial y reservada. Si usted no es destinatario por favor contacte al remitente y elimine copia del correo, así como de sus adjuntos.

Confidentiality Notice: The reproduction, copying, publication, disclosure and/or distribution, as well as any commercial or non-commercial use of the information contained in this Email and its attached files are prohibited by law. If you are the intended recipient you agree that the information contained herein must be used and managed in both, confidential and reserved manner. If you are not the intended recipient please contact the sender and delete a copy of the mail as well as its attachments